



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1987.

Expediente N° 19.051/87.

RES. N° 157/87.

VISTO:

La Resolución N° 024/87 de la Sede Regional Orán;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de dicha Regional solicita la homologación de la misma;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en su sesión del pasado 27 de Mayo del cte. año, ha resuelto acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en sesión ordinaria del 27 de mayo de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar, a su pedido, la Resolución N° 024/87 emitida por / la Sede Regional Orán.-

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional // Orán.- Cumplido, ARCHIVESE.-




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas